

Fecha: 14-03-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Militar condenado por caso Romario Veloz sería el primer indulto que evalúa otorgar Kast

Pág.: 20
Cm2: 214,5

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Militar condenado por caso Romario Veloz sería el primer indulto que evalúa otorgar Kast

El capitán del Ejército José Santiago Faúndez Sepúlveda, condenado por la muerte de Romario Wladimir Veloz Cortés durante el estallido social, podría convertirse en el primer beneficiado con un indulto del presidente José Antonio Kast.

La información fue dada a conocer por la periodista Mónica Pérez en el programa radial "Hablemos en Off" de Radio Duna, donde señaló que el caso del oficial estaría siendo evaluado por el Ejecutivo en el marco de la discusión sobre posibles indultos a uniformados condenados por hechos ocurridos durante las protestas de 2019.

Faúndez Sepúlveda fue condenado a 15 años de presidio por el delito de violencia innecesaria con resultado de

muerte de Veloz Cortés, además de dos delitos de violencia innecesaria que provocaron lesiones graves a otras dos personas. Los hechos ocurrieron el 20 de octubre de 2019 en la ciudad de La Serena, en los primeros días del estallido social.

Según lo expuesto en el programa radial, al momento de los hechos el militar presentaba problemas de salud mental y se habría intentado gestionar su baja inmediata del Ejército de Chile, proceso que finalmente no se concretó.

Consultado sobre la posibilidad de indultar a uniformados condenados por casos vinculados al estallido social, Kast afirmó en entrevista con Chilevisión que su gobierno evaluará distintas situaciones. "La facultad de indulto hoy día existe", señaló el mandatario, agre-



Kast confirmó la posibilidad de indultar.

gando que en algunos casos de "violencia extrema" podría utilizar esta atribución.

El eventual indulto ha generado debate político, especialmente entre sectores que

cuestionan la posibilidad de otorgar beneficios a funcionarios condenados por violaciones a los derechos humanos durante las manifestaciones de 2019.